

QUILLOTA, 23 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM. 1441 /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 105 de 11 de Octubre 2018, de Coordinador Área Infraestructura y Licitaciones Fabiana Lazo Flores, solicitando contrato a Honorarios a **JORGE ANDRÉS DELGADO RUZ, RUT N° 9.388.364-0**;
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 18 de Octubre de 2018 de don **JORGE ANDRES DELGADO RUZ, RUT N° 9.388.364-0**, domiciliado en **CHACABUCO 801, QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2893 del año 2018;
- 4.- Certificado de título.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: REGULARÍZASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de don **JORGE ANDRÉS DELGADO RUZ, RUT N° 9.388.364-0**, para prestar servicios como Arquitecto para la realización de la incorporación del edificio de la Ex Escuela Ramón Freire, al perfil del mejoramiento Colegio Arauco, lo que incluye la evaluación de nuevos espacios según programa arquitectónico exigido por normativa, agregar planimetrías y cuadros de diagnóstico, función que se realizara desde el día 26 de Octubre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios el valor total de \$500.000 (Quinientos mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, una vez finalizado sus labores, con cargo a Fondo FAEP 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



PATRÍCIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/emt.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo Red-Q

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 18 de Octubre de 2018, entre el **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, RUT. N° **9.004.430-3**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y don **JORGE ANDRES DELGADO RUZ, ARQUITECTO**, RUT N° **9.388.364-0**, domiciliado en **CHACABUCO 801, QUILLOTA**, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **JORGE ANDRES DELGADO RUZ, RUT N° 9.388.364-0**, para prestar servicios como, Arquitecto para la realización de la incorporación del edificio de la ex Escuela Ramón Freire, al perfil del mejoramiento Colegio Arauco, lo que incluye la evaluación de nuevos espacios según programa arquitectónico exigido por normativa, agregar planimetrías y cuadros de diagnóstico, función que se realizará desde el día 26 de Octubre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa de la Coordinadora del Área de Infraestructura y Licitaciones, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor de los servicios prestados, por única vez, es de \$500.000 (Quinientos mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, una vez finalizada sus labores, con cargo a Fondo FAEP 2017.

CUARTO: Don **JORGE ANDRES DELGADO RUZ**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsual, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

QUINTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

SEXTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SÉPTIMO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don **JORGE ANDRES DELGADO RUZ**.


JORGE DELGADO RUZ
RUT.: 9.388.364-0


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE